

**GUÍA DOCENTE**  
**ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 04-07-2024

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 2Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>La asignatura Economía Política y Hacienda Pública tiene por objetivo principal dotar a los alumnos de una serie de conocimientos y conceptos básicos para el análisis de la realidad económica y el papel del sector público. Dada la falta de formación previa de los alumnos en la materia y la duración temporal de la asignatura, en el programa de la misma, como en los objetivos particulares planteados, se pretende, ante todo, seleccionar los aspectos más relevantes para la formación económica y hacendística de un jurista, procurando aportar un grado suficiente de gradualismo y coherencia interna a los contenidos impartidos. Así, a lo largo del desarrollo del curso se intentarán cumplir los siguientes objetivos más específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Definir conceptos básicos para el análisis económico</li> <li>-Conocer qué significan algunas macromagnitudes como el Producto Nacional Bruto o la Renta disponible</li> <li>-Entender a qué nos referimos cuando hablamos del problema de los precios, de la inflación o del deflactor implícito del PIB</li> <li>- Aproximarnos al significado de las variables fundamentales que definen la situación de un mercado de trabajo (a nivel estatal, de manera comparada y por CC.AA.)</li> <li>-Analizar cómo funcionan los mercados competitivos y cuándo está justificada la intervención del Sector Público en la economía.</li> <li>-Examinar qué es el presupuesto público y cuáles son los principales programas de gastos e ingresos públicos.</li> <li>-Dar algunas nociones básicas sobre la descentralización de gastos e ingresos públicos en España.</li> <li>-Analizar noticias de prensa económica relacionadas con los principales contenidos del programa.</li> </ul> <p>No se contemplan requisitos previos.</p>

<b>III.-Resultados de Aprendizaje</b>
---------------------------------------

CG01. Capacidad de análisis y síntesis  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG07. Resolución de problemas  
CG09. Trabajo en equipo  
CG13. Razonamiento crítico  
CG15. Aprendizaje autónomo  
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor  
CE07. Que los estudiantes conozcan y dominen los principios generales de la Economía Política y de la Hacienda Pública  
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

Bloque temático	Tema	Apartados
I. Introducción a la Economía y Fundamentos	Tema 1. "Instrumentos y conceptos económicos básicos"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concepto y método en las ciencias sociales.</li> <li>•Instrumentos básicos del análisis económico.</li> </ul>
	Tema 2. "La producción de bienes y servicios"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actividades y agentes.</li> <li>•La medición de la actividad económica.</li> </ul>
	Tema 3. "Mercados"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La demanda.</li> <li>•La oferta.</li> <li>•Tipos de mercado.</li> </ul>
II. Problemas y Sectores económicos.	Tema 4. "Inflación y desempleo "	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concepto y medición de la inflación y el desempleo.</li> <li>•Causas y efectos de la inflación y el desempleo.</li> </ul>
	Tema 5. "Sector Exterior y Sector Financiero"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El Sector exterior.</li> <li>•Concepto y funciones del dinero.</li> <li>•El funcionamiento del Sistema Financiero.</li> <li>•El papel del Banco Central</li> </ul>
III. La Hacienda Pública	Tema 6. "La intervención del Sector Público en la economía"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Justificación de la intervención del Sector Público.</li> <li>•Intervención y Políticas públicas</li> </ul>
	Tema 7. "El sector Público"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Concepto, delimitación y funciones del Sector Público.</li> <li>•Estructura y contenido del presupuesto: gastos e ingresos públicos.</li> </ul>

La revisión se efectuará conforme a lo establecido al respecto en la normativa de la Unievrnsidad y su día y hora serán anunciados por el docente con 48 horas de antelación

**\*Los profesores podrán desarrollar el contenido programático siguiendo esta guía docente y poner a disposición del alumno un documento explicativo a través del campus virtual.**

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Lecturas	Dependiendo del tema, se entregarán lecturas y/o ejercicios y prácticas para resolver que permitan mejorar y profundizar el aprendizaje del alumno

Trabajos colectivos

Se realizarán y presentarán trabajos colectivos relacionados con el temario de la asignatura

<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Contenido de los temas 1-7.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán prácticas de la materia, después de cada tema
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Los alumnos pueden solicitar tutorías durante el 2º cuatrimestre.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba final:</b> Test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas. *	5.0	60%	Fecha fijada por la Facultad	Temas 1-7
<b>Prácticas:</b> Resolución de problemas y/o presentación de trabajos y/o comentarios de noticias de prensa, lecturas relacionadas con el temario, pruebas, etc. **	No	40%	Todo el curso	Temas 1-7

La evaluación en convocatoria adelantada será una única prueba, tipo test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas

La revisión se efectuará conforme a lo establecido al respecto en la normativa de la Universidad y su día y hora serán anunciados por el docente con 48 horas de antelación

\*Los profesores de cada uno de los grupos de la asignatura podrán establecer condiciones específicas para la aplicación del sistema de ponderación, siempre dentro de los márgenes establecidos en la guía, del que resulte la calificación final del alumno. Los alumnos serán informados con detalle al comienzo del curso bien a través del campus virtual o durante el desarrollo de las clases presenciales de todos los aspectos relativos a las pruebas.

\*\* Las prácticas serán no revaluables para la convocatoria extraordinaria

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



<b>VIII.-Recursos y materiales didácticos</b>	
<b>Bibliografía básica</b>	
Título: Principios de Economía (2011). Autor: Gimeno J., Guirola, J., Loscos J. y Ruiz-Huerta J. Editorial: McGraw Hill	
Título: Hacienda Pública (2007). Autor: Rosen, Harvey S. Editorial: McGraw Hill	
Título: Principios de Economía (2012). Autor: Mochón, F. Editorial: McGraw Hill	
Título: Fundamentos de Economía (2015). Autor: Krugman P., Wells R. y Grady K. Editorial Reverté.	
Título: Principios de Economía (2020). Autor: Mankiw. Editorial Paraninfo, 8ª Edición	
Título: Claves para aprender economía política (2016). Autor: Trillo, D. y Alonso, N. Editorial OMM PRESS.	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
Título: Principios de economía. Libro de Ejercicios (2005) Autor: Gimeno J., Guirola, J., Loscos, J.y Ruiz-Huerta J. Editorial:McGraw Hill	
Dirección 1 <a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a> , Instituto Nacional de Estadística	
Dirección 2 Mankiw: <a href="http://www.worthpublishers.com/mankiw/">http://www.worthpublishers.com/mankiw/</a>	
Dirección 4 Rosen: <a href="http://highered.mcgraw-hill.com/sites/0072876484/information_center_view0/">http://highered.mcgraw-hill.com/sites/0072876484/information_center_view0/</a>	
Dirección 3 Krugman y Wells: <a href="http://www.worthpublishers.com/krugmanwells/">http://www.worthpublishers.com/krugmanwells/</a>	
Título: Ejercicios de Hacienda Pública (2003). Autor: Ruiz-Huerta J. y Loscos J. (Coord.) Editorial: McGraw Hill	

<b>IX.-Profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	EVA MARIA ANDRES ESTEBAN
<b>Correo electrónico</b>	eva.andres@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0

<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	ANTONIO SANCHEZ BAYON
<b>Correo electrónico</b>	antonio.sbayon@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1
<b>Nombre y apellidos</b>	
	MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA
<b>Correo electrónico</b>	miguelangel.sanchez.garcia@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	DAVID SILVA GARCIA
<b>Correo electrónico</b>	david.silvag@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico

<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	CARLOS EUGENIO GARCIMARTIN ALFEREZ
<b>Correo electrónico</b>	carlos.garcimartin@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0